



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EZQUERRA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013

La Junta Administrativa de Ezquerria, en asamblea vecinal celebrada el día 18 de mayo de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Ezquerria para el ejercicio 2013, cuyo estado de gastos asciende a 11.483,40 euros y el estado de Ingresos a 11.483,40 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado nos se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Ezquerria, a 27 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Emilio Espinosa González